



**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.**

MONTE PATRIA, 05 de Febrero de 2015.

**VISTOS:**

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 36369 de fecha 05.01.2015, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 12.01.2015 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 29.01.2015.
- ✓ Pauta de Evaluación.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

**DECRETO ALCALDICIO N° 1473.-**

**1.- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ENLACE PRIMARIO PARA DEPENDENCIAS EDIFICIO CONSISTORIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**” I.D. 2997-4-LE15”, al oferente CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A Rut [REDACTED]. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 29.01.2015. y lo Establecido En Bases Administrativas Y Técnicas, Oferta de Proveedor

**2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar Por Lo Ofertado Corresponde a El Siguiente Detalle.-

SERVICIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
Minuto a telefonía celular	\$ 45,45 MINUTO * COBRO DE ACUERDO A CONSUMO
Plan nacional	5000 MINUTOS INCLUIDOS \$ 9,52 MINUTO ADICIONAL
Minuto a servicio internacional	\$ 65,45 PESOS*
Total oferta x meses del plan	\$ 2.649,24 PESOS

VALOR FINAL DEL TRAMA E1 + MINUTOS SLM 9,63 UF + IVA, VER EN PROPUESTA ECONOMICA

\*ANEXO 1, MINUTO A TELEFONIA CELULAR, CAMBIO DE TARIFICACION POR NORMATIVA Y TRAMO HORARIO

\*ANEXO 2, PAISES CON VALOR PREFERENCIAL

4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución del proyecto será de 18 Meses Corridos Una Vez Emitida La Orden de Compra.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.22.05. "Consumos Básicos" Del Presupuesto Municipal Vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.

  
ALCALDE (S)